



ORGANO INFORMATIVO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO
AÑO, XV, NÚMERO 355, 24 DE JUNIO DE 2022

SUMARIO

CONVOCATORIA PARA LA CERTIFICACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS EN SU *MODALIDAD DE EXAMEN ÚNICO*

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, a través del Instituto de Investigaciones y Formación en Derechos Humanos, en adelante Instituto, con fundamento en los artículos 13, fracciones XVIII y XXXIV, 16, 28, fracciones VI y XXIII, y 129, fracción VI, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; 147 I, fracción VIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 13, fracción VI; 17, fracción IV; 117, fracciones III y XIII del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; así como del Acuerdo CODHEM/CC/05-2022/18, aprobado en la Quinta Sesión Ordinaria de 2022 del Consejo Consultivo del Organismo, emite la siguiente:

CONVOCATORIA PARA LA CERTIFICACIÓN EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS EN SU MODALIDAD DE EXAMEN ÚNICO

La presente convocatoria, relativa al proceso de obtención de la Certificación en materia de Derechos Humanos, en adelante la Certificación en materia de DDHH, se encuentra dirigida a:

Las personas titulares de las Defensorías Municipales de Derechos Humanos del Estado de México que no cuenten con la Certificación en materia de DDHH o aquellas con Certificación próxima a vencer o que pretendan renovarla, y Encargado o Encargada de Despacho que desee tomar la Certificación.

BASES DE PARTICIPACIÓN

PRIMERA. OBJETO.

Que las personas certificadas cuenten con los conocimientos y herramientas necesarias para desarrollar sus tareas de la mejor forma posible y la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, en adelante CODHEM, coadyuve con las defensorías en la consecución de los siguientes ejes rectores: promoción, divulgación, estudio y defensa de los derechos humanos.

Las personas interesadas en obtener la Certificación en materia de DDHH, se sujetarán a lo previsto en la presente Convocatoria, así como a las demás disposiciones que, para tal efecto, emita la CODHEM.

SEGUNDA. REQUISITOS.

Las personas interesadas deberán enviar al correo electrónico del Instituto institutodh@codhem.org.mx la siguiente documentación, en un solo archivo, en formato PDF, con el asunto "Solicitud de inscripción EXAMEN ÚNICO junio 2022":

1. Identificación oficial vigente (INE, Cartilla Militar o Pasaporte).
2. Síntesis curricular (máximo 2 cuartillas).
3. Carta de exposición de motivos con firma autógrafa de la persona interesada (formato libre).
4. Carta de solicitud de inscripción con la firma autógrafa de la persona interesada, dirigida a la M. en D. Myrna Araceli García Morón, Presidenta de la CODHEM; en la cual, se deberá señalar un número de teléfono y correo electrónico para oír y recibir notificaciones (formato libre).
5. Documento de acreditación:
 - 5.1 **Defensores (as) sin Certificación:** nombramiento de Defensora o Defensor Municipal de Derechos Humanos.
 - 5.2 **Defensores (as) con Certificación próxima a vencer, vencida y/o que pretendan renovarla:** Certificado en materia de DDHH vencido o próximo a vencer.
 - 5.3 **Encargado (a) de Despacho:** nombramiento de Encargada o Encargado de Despacho.

TERCERA. MODALIDAD.

La Certificación en materia de DDHH se llevará a cabo a través de un examen único de conocimientos, determinado por la CODHEM, de manera presencial en las instalaciones del Instituto.

CUARTA. PERIODO DE INSCRIPCIONES Y CUOTA DE EXAMEN ÚNICO.

Fechas de inscripción y envío de documentos: a partir de la publicación de la presente Convocatoria en la Gaceta de Derechos Humanos, órgano informativo de la CODHEM, así como en su página web y redes oficiales, y hasta el 29 de junio de 2022, a las 18:00 horas.

Cuota a cubrir: pago único y en una sola exhibición de \$3,500.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.).

QUINTA. ADMISIÓN Y COTEJO DE DOCUMENTACIÓN.

Para determinar a las personas participantes que serán admitidas en la Certificación en materia de DDHH en su modalidad de examen único, se integrará un Comité de Selección, en adelante Comité, conformado por cuatro personas servidoras públicas del Organismo. Dicho Comité se integrará por la persona titular de la Secretaría General, quien lo presidirá; la persona titular del Instituto, quien fungirá como Secretaría Técnica, y las personas titulares de la Primera y Segunda Visitaduría General, quienes fungirán como Vocales.

Posterior a la fecha de cierre de inscripciones y envío de documentos, el Comité determinará qué personas serán aceptadas para presentar el examen único para la obtención de la Certificación en materia de DDHH, por cumplir con los requisitos y el perfil requerido; el Instituto hará del conocimiento esta información al correo electrónico señalado para oír y recibir notificaciones. Esta decisión será de carácter inapelable.

Asimismo, el Instituto remitirá al correo electrónico de las personas aceptadas, los datos bancarios para el pago correspondiente. En caso de requerir comprobante fiscal, deberá tramitarse oportunamente ante la Dirección General de Administración y Finanzas de la CODHEM al correo electrónico: administracion@codhem.org.mx.

Una vez verificado el pago, las personas que hayan sido aceptadas, deberán presentarse en las instalaciones del Instituto en la fecha y hora que se señale; lo anterior, a fin de que se realice el cotejo de la documentación enviada a que se refiere la base SEGUNDA de la presente Convocatoria, de igual forma, se deberá presentar el original del comprobante de pago.

SEXTA. PERIODO DE APLICACIÓN DEL EXAMEN ÚNICO.

Una vez concluido el procedimiento señalado en la base QUINTA, el Instituto notificará mediante correo electrónico a cada una de las personas participantes la fecha y hora para la aplicación del examen único de conocimientos, así como las particularidades y la información académica que se requiera para la presentación del mismo.

La aplicación del examen se llevará a cabo los días 11 y 12 de julio de 2022; las fechas para la presentación del examen, se programarán conforme al orden de inscripción y pago correspondiente a que se refiere la base QUINTA de la presente Convocatoria.

SÉPTIMA. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN.

La calificación mínima requerida para obtener la Certificación en materia de DDHH será de **8.0, en una escala de 0 a 10.**

Los resultados del examen podrán ser: aprobado con derecho a Certificación (8.0 – 10); aprobado sin derecho a Certificación (6.0 – 7.9), y no aprobado (0 - 5.9), de acuerdo con la calificación obtenida en el examen.

A las personas que hayan obtenido una calificación de 8.0 o mayor, se les hará entrega de un Certificado en materia de DDHH, en su modalidad de examen único, expedido por la CODHEM, con validez oficial de tres años, a partir de la fecha de emisión.

OCTAVA. DATOS PERSONALES.

Los datos personales de las personas participantes en la presente Convocatoria, serán tratados para identificar y evaluar el perfil de las personas participantes, de conformidad con el Aviso de Privacidad “Certificaciones y Estándares de Competencia en Derechos Humanos”, disponible en la página web oficial de la CODHEM:

<https://www.codhem.org.mx/wp-content/uploads/2022/06/Avisocertificaciones-2.pdf>

NOVENA. DUDAS Y ACLARACIONES.

El Instituto proporcionará atención a las dudas relacionadas con la presente Convocatoria, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, a través del correo electrónico: institutodh@codhem.org.mx, del número telefónico: 722 2 36 16 50; así como en su domicilio ubicado en Av. Dr. Nicolás San Juan, número 113, edificio anexo, Col. Ex. Rancho Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México, C.P. 50010.

Los asuntos no previstos en esta Convocatoria, serán resueltos por el Comité.

Toluca, Estado de México, 24 de junio de 2022.

(rúbrica)

M. EN D. MYRNA ARACELI GARCÍA MORÓN
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO
DE MÉXICO

Myrna Araceli García Morón
Presidenta

Mara Krizia Beltrán Sánchez
Directora de la Unidad Jurídica y
Consultiva

Jesús Ponce Rubio
Secretario General de la Comisión de Derechos Humanos
del Estado de México

Raúl Zepeda Sánchez
Subdirección de Asuntos Jurídicos

Miguel Ángel Cruz Muciño
Director del Instituto de Investigaciones y Formación en
Derechos Humanos

Mario Enrique Rosales Caballero
Subdirección de Interlocución
Gubernamental y Legislativa

Eduardo Castro Ruíz
Líder "A" de Proyecto

© D.R. Comisión de Derechos Humanos del Estado de México Dr. Nicolás San Juan número 113, colonia Ex Rancho Cuauhtémoc, Toluca México, C. P. 50010, teléfono (01722) 2 36 05 60. Disponible en: www.codhem.org.mx

Reserva de derechos al uso exclusivo núm. 04-2009-052611285100-109. Número de Registro del Logotipo: 03-2009-050711425000-01.

La información que se publica es íntegra de acuerdo a como es emitida por las áreas solicitantes.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial sin previa autorización de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.